

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, **07 ENE 2011**

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente N° 0027/11 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de gastos de traslado y estadía correspondientes a diciembre /10 por la suma de \$ 5343,96- a favor de Edith ALMONACID

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de Contaduría y al informe de AGI N° 03/11, que obrante en el Expte.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE :

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de los Gastos de Traslado y Estadía mes de Diciembre de 2010, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOSCUARENTA Y TRES CON 96/100 (\$ 5343,96-) a favor de Edith ALMONACID DNI 28.008,465

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las Partidas Presupuestarias Correspondientes.-

ARTICULO 3° - Ordénese la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4° - Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICION N° **01** /11.-

PL. Sec. Adm.

